



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO.

Demandante: NELLY MAYRETH PINTO SANDOVAL C.C.Nº 52.332.993

Demandado: LUIS ALEXANDER ROA MORALES C.C.Nº 79.633.769

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-0097400

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado demandante a folio 53 de expediente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 108 del Código General del Proceso se ordena el EMPLAZAMIENTO del Sr. **LUIS ALEXANDER ROA MORALES**; para el efecto, por secretaria realícese el Registro Nacional de Personas Emplazadas garantizado por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de lo establecido en los incisos 5 y 6 del artículo 108 del Código General del Proceso, lo anterior en concordancia a lo estipulado en el art. 10 del Decreto 806 de 2020 "*Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito*".

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **096**
Hoy 16 de diciembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

II

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a8c28aa36252c800127e002d768db822ef5f0576379d19339a92
2ce647e4ed8

Documento generado en 14/12/2020 09:51:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>